

MI/260.9

INDEC
Instituto Nacional de
Estadística y Censos
de Argentina



SEMINARIO REGIONAL SOBRE
COORDINACION DE LA ESTADISTICA NACIONAL
BUENOS AIRES, 28 de junio al 1° de julio de 1988

29 MAYO 1989

TEMA 3: ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA COORDINACION ESTADISTICA

INTEGRACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA:
ELEMENTOS INSTRUMENTALES Y SISTEMAS INTEGRADOS

Documento 9.

Autor: José QUEVEDO QUEVEDO
INE
ESPAÑA

Organizado con la colaboración del Ministerio Francés
de Asuntos Extranjeros, del INSEE, de la CEPALC y del CIENES.

INTEGRACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA:
ELEMENTOS INSTRUMENTALES Y SISTEMAS INTEGRADOS

JOSE QUEVEDO QUEVEDO

Subdirector General
Instituto Nacional de
Estadística de España

SUMARIO

INTEGRACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA: ELEMENTOS INSTRUMENTALES Y SISTEMAS INTEGRADOS

I. INTRODUCCION

- . El Sistema Estadístico Nacional (S.E.N.)
- . Los instrumentos de integración y coordinación estadística

II. ELEMENTOS INSTRUMENTALES DE INTEGRACION

- . Conceptos y definiciones
- . Las unidades estadísticas
- . Las variables estadísticas
- . Las clasificaciones
- . La normalización nacional e internacional

III. SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACION ESTADISTICA

- . Necesidad de organizar la información estadística
- . Modelos de sistemas integrados de información estadística
- . Relación entre los sistemas integrados y las estadísticas básicas
- . Los sistemas integrados y la comparabilidad internacional
- . Responsabilidad de la Oficina Central de Estadística

ANEXO I. Enumeración de los instrumentos de integración y coordinación estadística

ANEXO II. Bibliografía seleccionada

I. INTRODUCCION

El Sistema Estadístico Nacional (S.E.N.)

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) comprende un conjunto de funciones estadísticas realizadas por una organización compleja y dinámica, caracterizada por ser un servicio público y constituida esencialmente por organismos públicos que realizan trabajos estadísticos, sometidos a normas comunes.

El objetivo global del SEN es proporcionar al usuario una información estadística fiable, coherente, adecuada y oportuna sobre las estructuras y las evoluciones económico-sociales del país, a diferentes niveles territoriales, y que permita la comparabilidad internacional con la de otros países. Es decir, el SEN debe armonizar los sistemas de información estadística, en las distintas perspectivas estatal, infraestatal e internacional, a través de coordinar e integrar dichas perspectivas.

La "dimensión horizontal" de la organización estadística

Armonización, coordinación e integración son términos que se corresponden a funciones y contenidos estadísticos distintos que comúnmente se compendian en la expresión "coordinación estadística". Estas tres funciones estadísticas constituyen lo que Goldberg llama la "dimensión horizontal" del organismo de estadística en contraposición a las diversas dependencias administrativas (divisiones, subdirecciones, etc.) y las funciones que realizan, que pueden entenderse como la "dimensión vertical" de la organización.

La armonización es una actividad de control que permite asegurar que un proceso particular cumple la función que le es asignada en el conjunto del sistema. Aplicada al Sistema Estadístico indica que este desarrolla sus funciones de acuerdo con su entorno social, económico, jurídico y político.

La coordinación es una función que permite lograr un equilibrio general entre los programas estadísticos, en su doble vertiente de actividades y proyectos. Deben equilibrarse: la oferta de estadísticas, las distintas prioridades de los planes estadísticos, los recursos disponibles, en la difusión la

oportunidad y la acuracidad, las necesidades de los usuarios frente las cargas en suministrar datos de los informantes, etc.

La integración es una función que asegura la conexión y el ensamblaje de los distintos productos estadísticos y su objetivo es describir de una forma coherente y comparable los fenómenos en estudio.

En otros términos se dice que la dimensión técnica de la coordinación es la integración de productos mientras que la dimensión administrativa es la coordinación de programas.

"El mantener viva, visible y efectiva la dimensión horizontal" (1) es uno de los problemas constantes de la autoridad superior de una organización estadística. Cuando la organización alcanza un cierto volumen suele ser necesario delegar estas funciones en un adjunto de la más alta categoría y experiencia y en una unidad, que contando en el apoyo visible y efectivo de la autoridad superior, se dedique al ejercicio de las mismas sin tener que ocuparse de responsabilidades operacionales cotidianas.

Las funciones de armonización, coordinación e integración son siempre funciones "centralizadas" aunque puedan distribuirse en unidades organizativas y directamente dependientes de la autoridad superior estadística. En un Sistema Estadístico descentralizado, las actividades horizontales son en general responsabilidad de un órgano central de coordinación, que promueva la integración de las estadísticas y la coordinación de los programas estadísticos. En un Sistema Estadístico centralizado, esta responsabilidad recae en la Oficina Central de Estadística.

Los instrumentos de integración y coordinación estadística

Independientemente de la estructura organizativa, centralizada o descentralizada, la dimensión horizontal debe

(1) "Manual de organización estadística". Volumen I. Naciones Unidas: Estudios de Metodos. Serie F. Nº 28. Año 1.981.

impregnar todo el Sistema Estadístico, y aunque no aparezca en los organigramas ha de hacerse visible y efectiva a través de los instrumentos disponibles de coordinación e integración.

En todo caso, se ha de resaltar que la simple disponibilidad de los instrumentos de coordinación e integración no es suficiente, sino que además es necesario que, los responsables del Sistema Estadístico Nacional, por un lado, aseguren que sean efectivamente aplicados, salvando todos los obstáculos institucionales y de todo orden que se oponga a ello, estableciendo los mecanismos permanentes apropiados y, por otro lado, creen una conciencia colectiva de que cualquier serie de datos estadísticos en el país, es un elemento de un sistema estadístico, integrado y coordinado.

En el Anexo I se enumeran los instrumentos de integración y coordinación estadística pero no se distingue si un instrumento corresponde a una u otra función, por otro lado difícil de hacer para algunos de ellos, ni tampoco se plantea una posible clasificación de los mismos, ni una jerarquización, aunque evidentemente unos son más importantes que otros, según el contexto que se trate.

En este documento se consideran solamente los instrumentos de integración estadística que en el Seminario se le han asignado, distinguiendo en la exposición por un lado, los elementos instrumentales de integración (conceptos, definiciones, clasificaciones y normas internacionales) y por otro lado, los sistemas integrados de información estadística: sistema de cuentas nacionales, sistema de estadísticas socio-demográficas y sistemas integrados de indicadores.

II. **ELEMENTOS INSTRUMENTALES DE INTEGRACION**

Conceptos y definiciones

La necesidad de tener en cuenta la dimensión horizontal que se acaba de describir, hace que la organización y administración de un Sistema Estadístico sea bastante compleja pero la disponibilidad de una serie de instrumentos de integración estadística facilitan un funcionamiento eficaz y eficiente del mismo y entre estos están los conceptos, definiciones y clasificaciones normalizados de microdatos.

La actividad estadística abarca fenómenos de muy diversa naturaleza que admiten en su identificación y descripción distintos enfoques conceptuales según los objetivos y a su vez, un concepto, en general, admite distintas definiciones que responden a diferentes utilizaciones e interpretaciones. En consecuencia, deben establecerse definiciones normalizadas de los conceptos, que respondiendo a las necesidades de los usuarios, permitan la comparabilidad con otras definiciones relacionadas sobre el mismo tema. En la medida que las definiciones estén armonizadas y se apliquen uniformemente por las diferentes fuentes de investigación y de tratamiento de la información estadística, se alcanzara el objetivo de la integración, que es describir de forma coherente y comparable los fenómenos en estudio.

La "observación" y la "presentación" de los fenómenos a investigar dan lugar a tres operaciones estadísticas: a) la recogida de información, b) la presentación de los datos recogidos y c) el análisis estadístico de resultados, que exigen en primer lugar, definir las "unidades estadísticas" y las "variables o características estadísticas" que permitan identificar y caracterizar el fenómeno investigado y en segundo lugar, establecer las "clasificaciones normalizadas" que permitan "relacionar" estas unidades y variables, según distintos criterios y finalidades. A continuación se abordan cuestiones relacionadas con las unidades, las variables y las clasificaciones.

Las unidades estadísticas

La definición de "unidad estadística" esta limitada por los criterios (jurídicos, geográficos, actividad económica o social, ...) utilizados en su identificación y la posibilidad de obtener información sobre ella.

La unidad estadística es, en general, una entidad definida y delimitada de tal forma que pueda ser localizada, identificada y no confundida con otra.

Se puede establecer cuatro tipos genéricos de unidad estadística y que pueden o no coincidir según los casos:

La unidad informante es la entidad que facilita la información bien directamente sobre las otras unidades o bien los elementos informativos que permiten definir las otras unidades, en particular la de análisis de resultados.

La unidad de encuesta es aquella en la que los hechos son realmente observados y registrados.

La unidad de presentación de datos se obtiene a partir de las unidades anteriores mediante el tratamiento de datos (agrupación u ordenación de datos).

La unidad de análisis de los resultados o bien se obtiene directamente de las anteriores o bien se "construye" a partir de los elementos informativos que facilitan aquellas, tales como: productos y actividades del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Naciones Unidas, ramas de actividad y sector institucional del Sistema Europeo de Cuentas Económicas (SEC).

En resumen, es necesario por un lado, disponer de una pluralidad de unidades estadísticas para responder a los diferentes fenómenos a estudiar y las distintas necesidades: no toda unidad estadística conviene a todas las observaciones ni sirve a todas las necesidades y por otro lado, que estén interrelacionadas para lograr la coherencia estadística.

Las variables estadísticas

La elección y definición de las variables estadísticas estan en función de dos cuestiones: la finalidad de la

investigación o análisis estadístico y la posibilidad de obtener los suficientes elementos informativos de las unidades estadísticas.

Cualesquiera que sea la finalidad de la investigación estadística, la definición de las variables estadísticas debe tener como marco de referencia los sistemas integrados de estadísticas que se tratarán más adelante.

Entre los condicionantes para obtener información se ha de señalar los relacionados con:

- la recogida de datos. Las unidades de información proporcionan solamente la información estadística que "pueden y quieren" facilitar y esto les supone siempre un coste por lo que en la recogida de datos se debe utilizar la terminología y definición propias de tales unidades, siempre que sea posible.

- el tratamiento de datos. La agregación u ordenación estadística debe tener en cuenta que las variables observadas se caracterizan por su heterogeneidad y para un seguimiento temporal de las mismas hay que considerar los cambios dinámicos que puedan afectar a la definición estadística.

- la presentación de resultados. Debe realizarse de acuerdo con las definiciones de las variables estadísticas y a partir de los elementos informativos facilitados por las unidades estadísticas.

Las clasificaciones

Una clasificación puede definirse como una serie de designaciones o puestos, codificados o no, todos diferentes unos de otros, establecidos y ordenados según unos criterios en una cierta perspectiva o ámbito, de modo que ante una unidad o variable estadística a clasificar, existe siempre la forma de hacerla corresponder con un puesto y solo uno de la clasificación.

Es un instrumento básico de integración estadística que permite ubicar y agregar tanto las unidades estadísticas como las variables observadas, según distintos criterios y finalidades.

La construcción de una clasificación ha de tener en cuenta condicionantes metodológicos y prácticos tales como:

- la satisfacción de las encontradas necesidades de los usuarios.

- la representación equilibrada de la realidad en el ámbito de referencia por lo que los distintos puestos deben corresponderse con dicha realidad,

- la aplicación de la clasificación a diversas unidades o variables estadísticas, lo cual condiciona cada uno de los niveles de desagregación de la clasificación,

- la utilización de diferentes criterios para delimitar cada puesto de la clasificación.

El sistema de codificación de los puestos de la clasificación puede dar lugar a un sistema jerarquizado de varios niveles en la clasificación, cada uno de los cuales puede considerarse en sí mismo una clasificación, que entonces se la suele denominar "nomenclatura", de forma que se reserva el término clasificación para un conjunto integrado de nomenclaturas jerarquizadas.

Una clasificación debe corresponderse con las posibilidades estadísticas del país, es decir, su nivel de desagregación debe estar limitado por la posibilidad de obtener datos fiables a partir de las unidades de encuesta.

Existen diferentes clases de clasificaciones y al igual que con las unidades estadísticas, se debe asegurar la mayor correspondencia posible entre ellas, en especial cuando cubren un mismo campo de investigación estadística, ya que de ello depende también en un gran porcentaje, la coherencia del sistema estadístico.

De todo lo dicho se desprende que los mismos hechos dan lugar a sistemas de información distintos según sea la unidad estadística y la clasificación aplicados. En consecuencia, una clasificación "no es neutral" pues influye sobre la coherencia de las estadísticas y la comparabilidad de los resultados.

La normalización nacional e internacional

Un concepto, desde el punto de vista estadístico, puede dar lugar a definiciones, situaciones clasificatorias y métodos de estimación divergentes, planteando problemas de comparabilidad de los datos, en el espacio y en el tiempo.

Hay, pues, necesidad de unificar las normas estadísticas en sus diversas vertientes pero en especial en la conceptual (definiciones y clasificaciones), metodológica e informática, para lograr la integración estadística, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La normalización es una actividad característica de un órgano central de estadística y de las Oficinas de estadística de las organizaciones internacionales.

Limitándonos a la normalización de las definiciones y clasificaciones, su objetivo es ayudar a que todos los servicios estadísticos, nacionales e internacionales, empleen el mismo lenguaje y al conocer con precisión los puntos de concordancia y divergencia entre las diferentes definiciones de unidades o variables y las clasificaciones utilizadas en la práctica de los diferentes países, se pueda llegar a establecer una normativa de definiciones y clasificaciones que satisfaga homogéneamente a todos los usuarios y en los diferentes países. En consecuencia, una característica esencial de las "normas" es que han de gozar de general aceptación.

Las normas deben elaborarse teniendo en cuenta las distintas necesidades de los usuarios para armonizarlas y deben consultarse con los especialistas de las diversas esferas siendo instrumentos adecuados para ello los "Comités Técnicos", temporales o permanentes.

Se facilita la aplicación de las normas preparando Manuales para cada norma o conjunto de normas relacionadas. Tanto la actualización como la aplicación de las normas exigen una relación permanente con las unidades de información y con los usuarios.

En relación a las clasificaciones se plantea el tema de si se establecen para su utilización por todas las actividades de

las administraciones publicas o solamente para que sean utilizadas en la produccion de estadisticas. La primera opcion es la deseable pero es necesaria una amplia labor de convencimiento sobre sus ventajas para que sean aceptadas y aplicadas por los otros servicios de la Administraci3n.

Las definiciones de unidades y variables estadisticas asi como las clasificaciones deben estar adaptadas a las estructuras, instituciones y necesidades de cada pais, y los organismos internacionales buscan la coherencia de las estadisticas y la comparabilidad de los resultados a traves de normalizar las definiciones y las clasificaciones. Sin embargo, frecuentemente estas normas son muy generales ya que deben aplicarse a paises con distintos grados de desarrollo econ3mico, social y cultural, dando lugar a diversas interpretaciones generadoras de divergencias en la aplicaci3n.

III. SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACION ESTADISTICA

Necesidad de organizar la información estadística

La información estadística, tanto la económica como la demográfica y social, ocupa un lugar destacado en las prioridades de nuestra sociedad por varias razones, ya que permite, por un lado, detectar los sistemas de poder existentes en ella, y por otro lado, fundamentar la toma de decisiones al tiempo que comprender, interpretar e incluso juzgar los comportamientos o decisiones ajenos. En efecto, la sociedad está organizada en distintos centros de poder o grupos sociales que necesitan información para funcionar y actuar, y además a nivel de individuo también nos interesa tener información para tomar nuestras propias decisiones, juzgar las decisiones de los demás y en definitiva, conocer nuestra situación en la sociedad que vivimos.

Ahora bien, la información estadística, al abarcar todos los aspectos de la estructura y actividad social, está constituida por una gran acumulación de elementos informativos o datos, que hace necesario organizarlos para hacerlos accesibles y manejables por los distintos usuarios. La organización de la información estadística debe cumplir un doble objetivo: a) proporcionar una "visión general, coherente y cuantificada" de los hechos y tendencias más importantes en los aspectos económico y social y b) disponer de un "marco de referencia" para la sistematización e integración de los datos económicos, demográficos y sociales.

Modelos de sistemas integrados de información estadística

Esta necesidad de organizar la presentación de las estadísticas tratan de satisfacerla actualmente a nivel internacional los sistemas integrados de información estadística: el Sistema de Cuentas Nacionales (1) (SCN), en el aspecto económico y

(1) El "Sistema del producto material" para los países socialistas. El "Sistema Europeo de Cuentas Económicas" (SEC) para los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

el Sistema de Estadísticas Demográficas y Sociales (SEDS), en el ámbito socio-demográfico, constituyéndose en poderosos instrumentos de coherencia e integración estadística.

El SON tiene un mayor desarrollo que el SEDS, que prácticamente se está iniciando pero las perspectivas para los próximos decenios es llegar a un mayor equilibrio entre ambos sistemas, ya que están interrelacionados a través de algunos conceptos, definiciones y clasificaciones y además, en cierta medida la separación de las estadísticas en económicas y sociales es en parte convencional, ya que muchas variables estadísticas o poseen simultáneamente su carácter económico y social o afectan indistintamente tanto a cuestiones económicas como sociales.

En el aspecto temporal se puede hablar de la existencia en ambos sistemas de dos subsistemas: el sistema integrado de indicadores económicos y el sistema integrado de indicadores sociodemográficos, que aunque relacionados con los sistemas respectivos, responden a necesidades y disponibilidades estadísticas específicas, y en consecuencia plantean problemas de organización de la información estadística, que explican su consideración de subsistemas.

De estos sistemas integrados, cualquiera que sea su fase de implantación y sus posibles aplicaciones, desde la perspectiva de este Seminario y desde el punto de vista estadístico, interesa destacar, por un lado, su carácter instrumental, relacionado con la capacidad para recoger y elaborar la información estadística y, por otro lado, su finalidad que es lograr la coherencia e integración estadística.

Relación entre los sistemas integrados y las estadísticas básicas

Los sistemas integrados en su aspecto estadístico dependen de las fuentes de información, es decir, de la existencia de estadísticas básicas y reciprocamente, los sistemas integrados imponen una coherencia y un rigor en la elaboración de las estadísticas básicas, proporcionando el marco conceptual para diseñar los elementos instrumentales de la integración: definiciones y clasificaciones.

Esta relación estadísticas básicas-sistemas integrados, a efectos de descripción simplificada, se desarrolla en tres fases:

1) El conocimiento en profundidad de las características esenciales de las estadísticas básicas es necesario para elaborar los sistemas integrados, que va desde detectar la existencia de una información potencial hasta el análisis de las estadísticas disponibles, en cuanto a definiciones, unidades, clasificaciones, ... así como sus limitaciones de cobertura, representatividad, ...

2) La armonización del contenido de las estadísticas básicas disponibles con las normas de los sistemas integrados, es decir, el establecimiento de los métodos de estimación y de cálculo, adaptados a la información disponible caracterizada por incoherencias, definiciones insuficientes, clasificaciones inadecuadas ... en definitiva, unas estadísticas básicas inadaptadas a las prescripciones de los sistemas integrados.

3) La programación de una mejora de la información disponible y de nuevas estadísticas, pues la calidad y amplitud de los sistemas integrados es función directa de la calidad (cobertura, representatividad, ...), coherencia (definiciones, clasificaciones, evaluaciones, ...) y eliminación de lagunas en las fuentes de información.

En consecuencia, los sistemas integrados se constituyen en el centro de gravedad de la organización de la recogida y tratamiento de los datos en cualquier área estadística, es decir, la información estadística disponible o a elaborar debe satisfacer "simultáneamente" las necesidades de los sistemas integrados y las particulares de cada área a investigar.

Los sistemas integrados y la comparabilidad internacional

La característica esencial de un sistema integrado es proporcionar una visión general, coherente y cuantificada, que si se aplica a países o regiones, significa reflejar la estructura económica y social de cada país o región. Ahora bien, la existencia de países o regiones con distintos niveles de desarrollo

económico, social y cultural hace que la aplicación de un mismo sistema integrado, por ejemplo los de las Naciones Unidas, a esta diversidad de países o regiones sólo permite una comparabilidad internacional condicionada por las distintas orientaciones y grado del desarrollo estadístico de los países y en definitiva, tal comparabilidad solo será posible a un relativamente alto nivel de agregación de sus estadísticas básicas.

Cuando se establecen normas internacionales, se dá forma a las experiencias aceptadas y se orienta sobre desarrollos futuros, y por ello los sistemas integrados normalizados se proponen a los países para que les sirva de marco de referencia en el desarrollo de sus propios sistemas integrados y al mismo tiempo permitan "elaborar un sistema de presentación internacional de tales datos" (1).

En un mundo cada vez mas interdependiente en sus distintas partes, sean países o regiones, la comparabilidad internacional es necesaria y deseada pero debe tenerse en cuenta, por un lado, que existen aún problemas no totalmente resueltos en relación con los sistemas integrados de información estadística, la terminología, las definiciones y clasificaciones, y por otro lado, que permanece la necesidad de describir la "idiosincracia" de cada país o región por lo que conviene retener como principio: adoptar las normas internacionales pero adaptadas a las necesidades nacional o regional.

Responsabilidad de la Oficina Central de Estadística

En el proceso histórico del desarrollo de los sistemas integrados de información estadística se constata que se inician generalmente con investigaciones privadas, de carácter individual o de equipos reducidos de investigadores, en una segunda etapa al hacerse los estudios e investigaciones mas complejos y costosos se abordan por Fundaciones, Universidades o Centros de Investigación publicos para finalmente

(1) Un Sistema de Cuentas Nacionales. Naciones Unidas 1.968.

"oficializarse" en las Administraciones Públicas, cuando se consolidan como instrumentos de acción, de política económica o social, que además necesitan cuantiosos recursos para su ejecución.

La consolidación como instrumentos de acción política se da cuando confluyen tres factores fundamentales: una base teórica que permita la interpretación o explicación económica o social, una información estadística sobre los agentes y operaciones que conforman la realidad que describe el Sistema integrado y una voluntad política de informar e informarse, que ha de manifestarse con la asignación de recursos para elaborar los sistemas integrados.

Limitándonos al Sistema de cuentas nacionales, ya que es el sistema actualmente más desarrollado y consolidado, el proceso histórico que se ha descrito telegráficamente es el que se ha efectuado en la mayoría de los países de alto nivel de desarrollo mientras que el resto de los países han adoptado o adaptado los "sistemas normalizados" que han propuesto los organismos internacionales.

Dentro de la Administración del Estado, el lugar natural de la elaboración del sistema de cuentas nacionales es la Oficina Central de Estadística sin perjuicio de una posible "desconcentración" en otras dependencias públicas de partes integrantes del mismo, tales como las cuentas financieras en el Banco Central, las cuentas de las administraciones públicas en el Ministerio de Finanzas o Hacienda, etc., según sea la organización del sistema estadístico nacional.

En todo caso, como ocurre en algunos países iberoamericanos en que la elaboración del sistema de cuentas nacionales está en otras instituciones, la responsabilidad de la Oficina Central de Estadística sigue siendo la misma: lograr que el Sistema Estadístico Nacional produzca unas estadísticas básicas que permitan su integración en el sistema de cuentas nacionales para lo cual debe estar capacitada para poner a disposición de todos los servicios estadísticos del país, los necesarios instrumentos de integración y coordinación estadística.

A N E X O I

ENUMERACION DE LOS "INSTRUMENTOS" DE INTEGRACION Y COORDINACION ESTADISTICA

1. Planificación a corto, medio y largo plazo:
 - Analisis de la demanda, actual y futura.
 - Fijación de prioridades y programación.
 - Asignación de recursos, humanos, financieros e instrumentales.
 - Presupuesto anual estadístico.
2. Registro central de unidades estadísticas básicas:
 - Registro de personas y familias (Registro de Población).
 - Registro de edificios y locales.
 - Registro de empresas y establecimientos.
 - Registro de explotaciones agrarias.
3. Registro central de cuestionarios.
4. Conceptos, definiciones, nomenclaturas y clasificaciones.
5. Sistema integrado de cuentas nacionales:
 - Contabilidad Nacional

{	Cuentas nacionales.
	Tabla de entradas-salidas.
	Tabla de operaciones financieras.
	Contabilidad patrimonial.
 - Contabilidad Regional.
 - Contabilidad Trimestral.
6. Sistema integrado de estadísticas socio-demográficas:
 - Estadísticas de distribución de renta y patrimonio.
 - Sistema de indicadores socio-demográficos.
7. Unidades centralizadas de coordinación:
 - Cartografía.
 - Trabajos de campo.
 - Diseño de encuestas.
 - Proceso de datos.
 - Difusión.
 - Centro de formación y perfeccionamiento de personal estadístico.
8. Organismos de concertación y asesoramiento:
 - Consejo Nacional Estadístico.
 - Consejos Regionales Estadísticos.
 - Comisiones, Comités, Grupos de Trabajo.
9. Legislación estadística.